



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	99	FECHA:	05-12-2022
------------	-----------	--------	-------------------



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
7610941890012022-00251-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA"		Auto Libra Mandamiento		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00251-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA"		Auto Decreta Embargos		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00252-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		Auto Libra Mandamiento		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00252-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		Auto Decreta Embargos		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00253-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A		Auto Libra Mandamiento		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00253-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A		Auto Decreta Embargo		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00254-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A		Auto Libra Mandamiento		02-12-2022	PRIVACIDAD
7610941890012022-00254-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.		Auto Decreta Embargo		02-12-2022	PRIVACIDAD

Nota: Para ver los autos clic sobre el icono



Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUIS AURELIO BUENO CASTRO

Secretario